



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 -- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 04 JUL 2018

VISTO el Ref. 1-2018 del Expte nº 61.374-14 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se tenga por aceptada la renuncia presentada por la Dra. ROSSANA ELENA MADRID, a partir del 01 de Marzo de 2018, en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en el Área Bioingeniería, asignaturas: "Transductores Biomédicos", "Ingeniería Clínica II" y "Cátedra Abierta" de la Carrera de Ingeniería Biomédica, en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

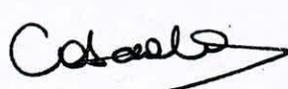
Por ello,

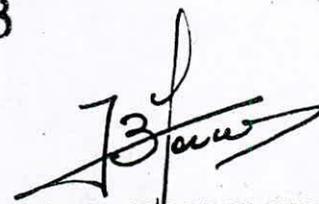
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 01 de Marzo de 2018 la renuncia presentada por la Dra. ROSSANA ELENA MADRID en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en el área Bioingeniería, asignaturas: "Transductores Biomédicos", "Ingeniería Clínica II" y "Cátedra Abierta" de la carrera de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología por las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen para la agregación a su antecedente.-

RESOLUCIÓN Nº 0084 2018  
SO

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.